



Ciudad de México, 04 de noviembre de 2025

Asunto: Pliego Petitorio

Dr. Francisco Javier Soria López
Rector de la Unidad Xochimilco

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar
Director de la División de Ciencias y Arte para el Diseño (CyAD)

PRESENTE

Por medio del presente, la comunidad estudiantil de la división de Ciencias y Artes para el diseño, CyAD representados por el Colectivo Estudiantil CyAD, nos dirigimos a ustedes como autoridades universitarias para exponer las problemáticas que afectan la formación profesional, la salud mental y el bienestar académico de nuestra comunidad, así como para solicitar la atención y solución inmediata de las siguientes demandas.

Reconocemos los esfuerzos realizados por la administración, sin embargo, consideramos que las medidas actuales son insuficientes para garantizar la seguridad, integridad y bienestar de toda la comunidad.

Este pliego surge del proceso de organización colectiva y asamblearia, en apego al Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, y tiene como propósito fortalecer una universidad libre de violencia, empática, incluyente y verdaderamente abierta al tiempo.

PETICIONES

I. Erradicación de la violencia académica y protección de la comunidad

- **Implementación inmediata de un protocolo efectivo y transparente para la atención, seguimiento y sanción de casos de violencia académica**, verbal, psicológica o institucional. garantizando la protección de las víctimas y evitando la revictimización.

- Establecimiento de un **curso obligatorio de sensibilización y ética profesional** para todo el personal docente, administrativo y de coordinación, con enfoque en perspectiva de género, derechos humanos y cuidado emocional.
- **Monitoreo y medidas disciplinarias** hacia los o las docentes con mayor número de denuncias o quejas por conductas violentas.
- Emisión de un **comunicado institucional que garantice que no habrá represalias** hacia quienes han denunciado o participado en este movimiento.
- **Incorporación de observadores y mediadores neutrales en las mesas de trabajo**, ajenos a la Dirección y Secretaría Académica, para asegurar imparcialidad en los procesos.

II. Cumplimiento académico y fortalecimiento del proceso formativo

- **Revisión integral del plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura**, asegurando su cumplimiento por parte del cuerpo docente y su actualización conforme a los lineamientos institucionales.
- **Supervisión académica periódica de las clases impartidas**, a fin de evitar la improvisación o desviación de contenidos ajenos al programa.
- **Evaluación participativa de coordinaciones, profesores y personal académico**, mediante mecanismos de retroalimentación anónima por parte del alumnado.
- **Atención y resolución oportuna a las solicitudes de cambio de grupo o de turno** derivadas de situaciones de violencia, hostigamiento, conflictos con docentes, condiciones personales, laborales o de contexto social que afecten el desempeño académico y emocional de los estudiantes.

III. Acceso equitativo y uso pleno de los espacios universitarios

- **Apertura y uso libre de laboratorios, talleres, aulas y espacios de trabajo** para estudiantes de ambos turnos, garantizando condiciones seguras, iluminadas y adecuadas para el desarrollo académico.
- **Mantenimiento y habilitación de áreas comunes** (talleres, patios, bibliotecas, áreas de maquetas) para fomentar el trabajo colaborativo, la investigación y la producción creativa.
- **Acceso a Internet estable y de calidad**, necesario para la formación académica y la comunicación institucional.

IV. Condiciones laborales y docentes

- **Transparencia en los procesos de contratación y asignación de grupos**, asegurando que las decisiones respondan a criterios académicos y no discrecionales.
- **Apertura de nuevas plazas docentes**, especialmente en materias con alta demanda y falta de grupos, para garantizar la continuidad formativa del alumnado.
- **Capacitación continua del personal académico y administrativo**, promoviendo la excelencia, la empatía y la actualización profesional.

V. Compromiso institucional

- Solicitamos que la Rectoría de Unidad y la Dirección de CyAD **asuman un compromiso público y verificable para atender estas demandas mediante acciones calendarizadas y transparentes**, con seguimiento participativo de la comunidad.

Creemos firmemente que estas peticiones no son extraordinarias, sino básicas y urgentes, encaminadas a recuperar el espíritu universitario de respeto, diálogo, inclusión y aprendizaje compartido que caracteriza a nuestra institución.

La comunidad de CyAD merece un entorno libre de violencia, donde la educación, la creatividad y la empatía sean los ejes de nuestro quehacer cotidiano.

Atentamente

Integrantes del Colectivo Estudiantil CyAD

Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco

Licenciatura en Arquitectura